

ANEXO II

ANUNCIO PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE TRABAJO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN DE SERVICIO

1.- CONSEJERIA U ÓRGANO GESTOR:	
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA, CIENCIA Y TERRITORIO	
2.- PUESTO A CUBRIR MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO	
Centro Directivo: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL	
Código del Puesto: 39823010	Denominación: JEFE/A DE SERVICIO CCORDINACIÓN DEL MEDIO RURAL Y RETO DEMOGRÁFICO
Ubicación: MÉRIDA	
Nivel del puesto: 28	Complemento Específico (Tipo y Subconc): I.I
Horario: GENERAL	Grupo/Subgrupo: A.1 – A.2
Requisito de Titulación: TITULADO SUPERIOR / TÉCNICO	
Requisito de Especialidad / Otros:	
Requisito de Experiencia:	
Méritos de Experiencia:	
Observaciones: O.A.P. LIBRE DESIGNACION	
Funciones del puesto: Además, de las atribuciones conferidas en el artículo 62 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las establecidas en el Decreto 107/2026, de 26 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería Industria, Energía, Ciencia y Territorio, como son, entre otras: la coordinación de las políticas de reto demográfico que le corresponde a esta Consejería, la tramitación de los asuntos comunes de todos los servicios de esta Dirección General, entre los que se incluye la gestión del presupuesto de la misma, abarcando la documentación contable y las propuestas de pago, así como la tramitación de las propuestas de contratación, convenios y encargos y la ejecución de las medidas de Desarrollo Rural que tiene asignadas.	
Documentación acreditativa: a fin de comprobar que los solicitantes cumplen con el perfil del puesto, se podrá realizar entrevista personal.	
3.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Día de publicación en el Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura *: 25/09/2026	
Título del Anuncio publicación en el Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura *:	
4.- SOLICITUDES	
Plazo de presentación de solicitudes: Cinco días hábiles desde el siguiente al de su publicación en el Portal del Empleado Público	
Las solicitudes de participación se dirigirán a la Secretaría General, Organismo o Entidad de la Consejería de adscripción del puesto ofertado.	